



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que se solicita la inclusión al Manual de títulos, del título: “Técnico en Publicidad”, otorgado por Escuelas Técnicas de otras provincias;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que dicha Comisión ha resuelto incluir, bajo el Código 2935, el título “Técnico en Publicidad”;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 76/18;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCLUIR bajo el Código 2935 el título Técnico en Publicidad, otorgado por escuelas técnicas de otras provincias; para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2462

NUÑEZ Pablo Manuel  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### ANEXO I – RESOLUCION N° 2462

TITULO	INCUMBENCIAS
	SUPLETORIO
<b>TÉCNICO EN PUBLICIDAD</b> <b>-CÓDIGO 2935-</b>	SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 100 PRECEPTOR SECUNDARIO. Cód. 200 PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 101 MAESTRO ESPECIAL ARTES AUDIOVISUALES. Cód. 254. Nivel primario común. EXPRESION VISUAL Y GRAFICA. (CENS) Cód. 20006 EDUCACION ESTETICA (DIBUJO)/ DIBUJO Y PINTURA. Cód. 3101 DIBUJO TECNICO Cód. 5000 CALIGRAFÍA Y DIBUJO ORNAMENTAL Cód. 2500 MAESTRO ESPECIAL LABORES Y MANUALIDADES Cód. 223 MAESTRO ESPECIAL DE PLASTICA Cód. 103 MAESTRO ESPECIAL DE DIBUJO PUBLICITARIO Cód. 229